

En Valladolid, a 27 de diciembre de 2019.

Habiéndose notificado a todos los miembros del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2019, la comunicación que a continuación se transcribe:

*“El Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 22 de abril de 2019, autorizó a Renfe Fabricación y Mantenimiento SME, S.A. a:*

- *Acceder a las nuevas instalaciones de la NBMI de San Isidro.*
- *Utilizar la maquinaria instalada y a trasladar su propia actividad y maquinaria ubicada actualmente en el taller de Campo Grande, junto con el personal para la realización de su actividad, formación y pruebas del conjunto.*

*Sin embargo, para completar este traslado es necesario proceder a ejecutar determinadas actuaciones, en concreto y de forma urgente contratar los siguientes suministros:*

*- Suministro, montaje e instalación de cuatro Cabinas – Horno de Pintura de Bastidores de Bogies. El coste de este suministro y montaje de la instalación se ha estimado en la cantidad de 786.500,00 € (IVA incluido) y por un plazo de ejecución de 5 meses.*

*- Suministro, adecuación de obra civil y modificación complementaria de las mesas girabogies de la NBMI de Valladolid, por un importe 106.000,23 € (IVA incluido) y por un plazo de ejecución de 3 meses.*

*- Suministro y otras actuaciones en estanque de tormentas del NCF de Valladolid por un importe de 36.300,00 € (IVA incluido) y por un plazo de ejecución de 2 meses desde la fecha de la firma del contrato para los trabajos de adecuación y 24 meses desde la fecha de Recepción Provisional para los trabajos de mantenimiento preventivo.*

*- Suministro y montaje de cerramientos para la instalación de tratamiento de WC de la NBMI de Valladolid por un importe de 121.000,00 € (IVA incluido) y por un plazo de ejecución de 3 meses.*

*Por otro lado, también resulta necesario otorgar poder al nuevo Director General para que pueda proceder con distintas entidades bancarias y/o de crédito a abrir, cancelar y realizar trasposos entre distintas cuentas corrientes o de crédito titularidad de la Sociedad.*

*Finalmente, se solicita a los miembros del Consejo de Administración la ratificación de la suscripción de los préstamos participativos realizados por el Director General con todos y cada uno de los accionistas de las aportaciones comprometidas en el ejercicio 2019, y derivadas del Convenio suscrito en 20 de noviembre de 2017.*

*Tanto para la contratación de estas actuaciones en el taller de la NBMI como para el otorgamiento de poderes al nuevo Director General como para la ratificación de los contratos de préstamo participativo suscritos, es preciso que el Consejo de Administración apruebe los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación, y otorgue los poderes solicitados por la Dirección General de la Sociedad.*

*Por ello, se propone a los miembros del Consejo de Administración que adopten los acuerdos correspondientes por escrito y sin sesión.*

Se adjunta a esta invitación de votación los pliegos de condiciones particulares y de prescripción técnicas, así como los informes jurídicos favorables para la contratación de los suministros cuya contratación se somete a aprobación.

En caso de mostrarse conforme con el método elegido para la adopción de los acuerdos, deberá emitir su voto, favorable o desfavorable, sobre el contenido de los mismos, tal y como éstos se transcriben a continuación:

**Primero.-** Acordar, de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, desierta la licitación convocada y publicada del contrato de del suministro, montaje e instalación de cuatro cabinas – Horno de Pintura de Bastidores de Bogies –, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación. Así como aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro, montaje e instalación de cuatro cabinas – Horno de Pintura de Bastidores de Bogies –, mediante procedimiento negociado sin publicidad; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 786.000 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Segundo.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro y adecuación de obra civil y modificación complementaria de las mesas girabogies de la NBMI de Valladolid, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 106.000,23 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Tercero.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de determinadas actuaciones en estanque de tormentas del NCF de Valladolid, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 36.300 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses desde la fecha de la firma del contrato para los trabajos de adecuación y 24 meses desde la fecha de Recepción Provisional para los trabajos de mantenimiento preventivo; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Cuarto.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro y montaje de cerramientos para la instalación de tratamiento de WC de la NBMI, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 121.000 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Quinto.-** otorgar de poder suficiente al Director General de la Sociedad., D. Juan Antonio Gato Casado, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que en nombre de "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", pueda abrir, renovar y cancelar cuentas corrientes en efectivo o en valores o efectos, y cuentas de crédito, con o sin garantía especial, en cualquier entidad bancaria, de crédito y Cajas de Ahorro, incluso en el

*Banco de España y sus sucursales, ingresar y retirar fondos de dichas cuentas, ordenar abonos, adeudos y cargos, firmar recibos de talonarios, cheques y talones.*

**Sexto.-** *Ratificar la suscripción de los préstamos participativos entre Valladolid Alta Velocidad representada por D. Juan Antonio Gato Casado en calidad de Director General y las administraciones socias, de las aportaciones que cada uno de los socios debían realizar a la Sociedad durante el ejercicio 2019 en el marco del Convenio de 20 de noviembre de 2017 para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid.*

*Por último, con el fin de agilizar el procedimiento de emisión de voto, se adjunta un modelo de comunicación en el que habrá de consignarse la naturaleza del voto emitido, favorable o desfavorable, sobre la propuesta del acuerdo a adoptar. Para la emisión del voto, los Sres. Consejeros cuentan con el plazo de 10 días naturales establecido en el art. 100 del Reglamento del Registro Mercantil, no obstante, dada la urgencia en proceder a la adopción de estos acuerdos, se ruega que, una vez firmado el citado documento de emisión de voto, el mismo se remita antes del plazo de 2 días naturales, a la siguiente dirección:*

*Sra. D<sup>a</sup> Rosa María Iglesias Regidor  
Vicesecretaria de "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A."  
C/ Sor Ángela de la Cruz nº 3, 7<sup>a</sup> planta  
28020 Madrid.  
Email: [REDACTED]*

*Todas las comunicaciones escritas, dirigidas por los Sres. Consejeros a la Sra. Vicesecretaria del Consejo de Administración en respuesta de la anteriormente transcrita, han sido recibidas dentro del plazo de diez días naturales otorgado al efecto, plazo que debía contarse desde el día 18 de diciembre de 2019, en que queda constancia de la recepción de la última invitación a emitir su voto por escrito y sin sesión. Habiéndose recibido la última comunicación el día 27 de diciembre de 2019.*

*En sus respectivas comunicaciones, todos los Consejeros, cuyos cargos se encuentran vigentes, manifiestan su conformidad con que la votación de los acuerdos sometidos a su consideración se efectúe por escrito y sin sesión.*

*No habiéndose opuesto ninguno de los Consejeros a que la votación de los citados acuerdos se efectúe de la forma anteriormente expresada, tanto el Presidente como el Sr. Secretario proceden al recuento de los votos emitidos; resultando del mencionado recuento que, a día de hoy, 27 de diciembre de 2019, se han adoptado en el domicilio social de "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", por unanimidad, los siguientes acuerdos:*

**Primero.-** *Acordar, de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, desierta la licitación convocada y publicada del contrato de del suministro, montaje e instalación de cuatro cabinas – Horno de Pintura de Bastidores de Bogies –, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación. Así como aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro, montaje e instalación de cuatro cabinas – Horno de Pintura de Bastidores de Bogies –, mediante procedimiento negociado sin publicidad; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un*

importe de 786.000 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Segundo.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro y adecuación de obra civil y modificación complementaria de las mesas girabogies de la NBMI de Valladolid, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 106.000,23 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Tercero.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de determinadas actuaciones en estanque de tormentas del NCF de Valladolid, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 36.300 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses desde la fecha de la firma del contrato para los trabajos de adecuación y 24 meses desde la fecha de Recepción Provisional para los trabajos de mantenimiento preventivo; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Cuarto.-** Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro y montaje de cerramientos para la instalación de tratamiento de WC de la NBMI, mediante procedimiento abierto y con varios criterios de adjudicación; y otorgar poder suficiente al Director General de la Sociedad, D. Juan Antonio Gato Casado, para que proceda a la licitación, por un importe de 121.000 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 3 meses; así como a su adjudicación y, en su caso, a la realización de los pagos derivados de dicho contrato.

**Quinto.-** otorgar de poder suficiente al Director General de la Sociedad., D. Juan Antonio Gato Casado, con [REDACTED] y domicilio en Valladolid, calle Fray Luis de León nº 22, para que en nombre de "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", pueda abrir, renovar y cancelar cuentas corrientes en efectivo o en valores o efectos, y cuentas de crédito, con o sin garantía especial, en cualquier entidad bancaria, de crédito y Cajas de Ahorro, incluso en el Banco de España y sus sucursales, ingresar y retirar fondos de dichas cuentas, ordenar abonos, adeudos y cargos, firmar recibos de talonarios, cheques y talones.

**Sexto.-** Ratificar la suscripción de los préstamos participativos entre Valladolid Alta Velocidad representada por D. Juan Antonio Gato Casado en calidad de Director General y las administraciones socias, de las aportaciones que cada uno de los socios debían realizar a la Sociedad durante el ejercicio 2019 en el marco del Convenio de 20 de noviembre de 2017 para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid".

Habiéndose adoptado los acuerdos anteriormente transcritos con el voto favorable de los Sres. Consejeros que a continuación se citan:

- D. Pedro Saura García
- D. Óscar Puente Santiago
- D. Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández
- Dña. Isabel Pardo de Vera Posada

- D. Manuel Saravia Madrigal
- D. Ignacio Santos Pérez
- D. Pedro Herrero García
- D. José Luis Sanz Merino
- D. Francisco Rodríguez Herrera
- D. Jorge Ballesteros Sánchez
- Dña. Elena González Gómez
- D. Manuel Fresno Castro

Y, al amparo y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento del Registro Mercantil, el Secretario del Consejo de Administración levanta la presente Acta en el domicilio social a fecha 27 de diciembre de 2019, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo.

Vº Bº EL PRESIDENTE



Fdo.: Pedro Saura García

EL SECRETARIO



Fdo.: Guillermo Martínez de Simón Santos